

FONDO PARA PESQUERÍAS SOSTENIBLES 2022-2024

Visión General del Programa y Lineamientos para Aplicar a Financiamiento

I. Introducción

Resources Legacy Fund (RLF) estableció el Fondo para Pesquerías Sostenibles (SFF) en el año 2002 para promover las prácticas pesqueras ecológicamente sostenibles y para apoyar los esfuerzos de mejora pesquera en pesquerías posicionadas estratégicamente y de pequeña escala utilizando, como herramienta principal, el proceso de certificación del Marine Stewardship Council (MSC). Desde entonces, el movimiento a favor de la pesca sostenible ha evolucionado e incluye otras alternativas para alcanzar un desempeño sostenible del nivel MSC. Estas alternativas incluyen la certificación de Comercio Justo y los Proyectos de Mejora Pesquera (FIPs).

En la actualidad, los involucrados con la industria pesquera, partidarios, periodistas y otros, han ayudado a establecer un nuevo e importante enfoque asegurando los derechos humanos en las pesquerías internacionales. Se ha alcanzado un amplio acuerdo sobre la necesidad de incluir el tema de la responsabilidad social dentro del concepto de sostenibilidad de la mano con la responsabilidad ecológica.

A lo largo de estos 20 años de evolución, el SFF ha trabajado en conjunto a pesquerías orientadas a la sostenibilidad las cuales buscaban mejorar sus prácticas, brindando apoyo con los costos de las evaluaciones, proyectos de mejora pesquera y certificaciones. SFF también ha apoyado al fortalecimiento y expansión de las iniciativas para pesquerías sostenibles basadas en certificaciones y al marco de los proyectos de mejora pesquera, a través de su financiamiento a escala de proyecto destinado a ayudar a que los mercados generen cambios positivos a nivel mundial.

En el 2022, el RLF se encuentra re-lanzando el SFF con el objetivo de apoyar a los FIPs a nivel mundial a implementar, en paralelo a las mejoras ambientales, la [Política sobre Derechos Humanos y Responsabilidad Social](#) (HRSRP) adoptada por FisheryProgress en mayo del 2021 para continuar incluyendo a la equidad social y los derechos humanos dentro de la sostenibilidad pesquera.

II. Estrategia de Donaciones de SFF

El SFF busca mejorar la sostenibilidad ambiental y la responsabilidad social de la producción internacional de mariscos a través de donaciones que apalancen y fortalezcan los programas existentes, independientes y transparentes de certificación pesquera enfocados en la sostenibilidad.

El enfoque actual del SFF busca brindar apoyo a aquellos FIPs, a nivel mundial, que busquen responder a temas de responsabilidad social a través de la implementación de la HRSRP y que cumplan con los siguientes criterios:

Compromiso con la sostenibilidad

Las pesquerías en las que estén enfocándose los proyectos de mejora deben poder demostrar su compromiso con las siguientes metas y principios, así como una ruta para alcanzarlos:

- Mejorar la sostenibilidad ambiental de la pesquería, incluyendo el establecimiento de poblaciones saludables y productivas, minimizando los impactos pesqueros sobre el ecosistema e implementando un sistema de manejo pesquero efectivo;

- Respetando y protegiendo los derechos humanos de los trabajadores dentro de la industria, a través de la identificación, documentación pública y respuesta a los riesgos hacia los derechos humanos y responsabilidad social existentes en la pesquería;
- Apoyando la participación activa de pescadores, trabajadores y/o sus representantes en los programas de mora pesquera;
- Respondiendo a los temas de equidad social existentes en las comunidades de la pesquería que el postulante propone para mejorar, de la manera que fuere aplicable;
- Comprometiéndose a informar de manera transparente y pública el desempeño ambiental y social, los resultados y la gobernanza corporativa.

Los receptores prospectivos de las donaciones, deberán familiarizarse con los requerimientos de presentación de informes/reportes de FisheryProgress (disponibles en [Recursos para FIPs](#)), así como con la [HRSRP](#). Las preguntas sobre estos requerimientos deben ser dirigidas a FisheryProgress (contact@fisheryprogress.org). Los postulantes que estén interesados en recibir apoyo para la implementación de la política de responsabilidad social y derechos humanos HRSRP en FIPs pueden contactar con la comunidad de la práctica de FIPs (contact@fipcop.org).

Representar la diversidad de las pesquerías mundiales

El SFF busca apoyar la adopción amplia e internacional de la política de derechos humanos y responsabilidad social HRSRP para así institucionalizar los derechos humanos y la responsabilidad social como aspectos intrínsecos de la sostenibilidad pesquera a través de los mercados mundiales de mariscos y, de esa manera, acelerar la creación de una base de conocimiento relacionada a la implementación de la HRSRP a través de diferentes geografías y tipos de pesquerías.

Con el fin de apoyar las metas anteriormente mencionadas, el SFF va a priorizar otorgar fondos que generen un portafolio diverso de inversiones en FIPs. Las características que se tomarán en consideración incluyen (entre otras): el área geográfica, la especie objetivo y tipos de artes de pesca, el mercado de destino, el tamaño de la organización que lidera el FIP, las necesidades financieras, la proporción del mercado (local o internacional) que representa la pesquería, el segmento de la cadena de suministros, y los participantes del FIP (por ejemplo, cooperativas, empresa única, asociación de comercio, representante de los trabajadores, organización no-gubernamental (ONG), agencia gubernamental, etc.).

Aplicar apalancamiento a los mercados

El proyecto propuesto deberá estar trabajando hacia alcanzar una mayor sostenibilidad a través de los informes públicos de [FisheryProgress](#), y, finalmente, buscando incrementar el impacto en el mercado de las pesquerías certificadas como sostenibles por el MSC o Comercio Justo. Dichas pesquerías, que pueden ser de pequeña o gran escala, incluyen a aquellas que exhiban alguna de las cualidades listadas a continuación:

- Proveer mariscos que se comercialicen en mercados transparentes ya sean estos domésticos o internacionales;
- Ser proveedores de mariscos para las marcas vendidas en los principales minoristas o negocios de servicios alimentarios;
- Proveer mariscos que sean significativos para la región;
- Incentivar mejoras y certificaciones en otras pesquerías similares, ya sea a través de la presión por competencia o demostrando la aplicación del estándar del MSC o de Comercio Justo;
- Ser pesquerías en las que su certificación o análisis de riesgo sobre derechos humanos y responsabilidad social incrementen el nivel de confianza en los procesos

de mejora pesquera y certificación entre los involucrados, tales como agencias gubernamentales, compradores de mariscos y consumidores.

Capacidad y dedicación para alcanzar y mantener las mejoras ambientales y sociales

Un postulante para recibir fondos del SFF deberá poder demostrar:

- La capacidad y las relaciones necesarias para llevar a cabo elementos esenciales del proyecto, tales como poder reunir a los miembros de la pesquería y a otros involucrados, poder realizar la coordinación necesaria con las agencias gubernamentales pertinentes y administrar las finanzas del proyecto;
- El potencial para mantener las mejoras más allá del periodo del financiamiento;
- Su integridad como socio receptor de fondos, explicando cómo se utilizará el financiamiento de SFF para propósitos benéficos, y su compromiso de documentar las actividades realizadas y los gastos efectuados al concluir el periodo de financiamiento.

Inversión Catalítica

El financiamiento de SFF debe servir para estimular la formación y el avance de FIPs, incluyendo la implementación de la política sobre derechos humanos y responsabilidad social HRSRP. En algunos casos, esto también podría incluir avances hacia alcanzar certificaciones del MSC o Comercio Justo, que no ocurriría si no se contara con el financiamiento.

III. Postulantes Elegibles

Proyectos Elegibles

El financiamiento de SFF deberá avanzar la integración de la política de derechos humanos y responsabilidad social en FIPs nuevos y existentes a nivel mundial trabajando dentro del marco de [FisheryProgress](#). Esto incluye el apoyo en la creación y lanzamiento de nuevos FIPs así como el apoyo a FIPs existentes que ahora tienen el requerimiento de implementar la HRSRP a planes de trabajo ya existentes.

Tanto para FIPs nuevos como para FIPs existentes, los desembolsos del SFF apoyarán a implementación de todos los componentes de la política sobre derechos humanos y responsabilidad social, tanto los elementos requeridos como los voluntarios, en base a los resultados obtenidos en la auto-evaluación obligatoria del FIP. Por ejemplo, el SFF apoyará la culminación del Componente 1 de la HRSRP (estableciendo o mejorando el mecanismo de reclamación, asegurando que los pescadores o pescadoras conozcan sus derechos); del Componente 2 (culminación de una evaluación de riesgo utilizando la Herramienta de Evaluación de la Responsabilidad Social, reportando públicamente los resultados, desarrollo e implementación de un plan de trabajo de seguimiento); y del Componente 3 (excediendo voluntariamente los requisitos mínimos establecidos en los Componentes 1 y 2), independientemente de los resultados de la auto-evaluación requerida por todos los FIPs bajo el Componente 1.¹

El SFF busca las siguientes clases de proyectos para potencial financiamiento:

¹ "Política sobre Derechos Humanos y Responsabilidad Social," FisheryProgress.org. Página 6, "Resumen General." https://fisheryprogress.org/sites/default/files/FP_SocialPolicy_English_5.7.21.pdf

- En el diseño y lanzamiento de FIPs básicos y exhaustivos de acuerdo con los [Lineamientos y Definiciones para FIPs de la Alianza para la Conservación](#),² y con la explícita incorporación de los componentes requeridos y opcionales de la HRSRP.
- En FIPs activos y que cuenten con una buena calificación de FisheryProgress (estatus activo y al día en todos los requisitos de presentación de reportes), el SFF apoyará las actividades específicas relacionadas con la culminación de los componentes requeridos y opcionales de la HRSRP.

El SFF priorizará las propuestas provenientes de FIPs con limitaciones financieras demostrables tales como acceso limitado a financiamiento por parte del sector privado para inversiones en mejoras sociales o ambientales, o proyectos cuyos costos representen una proporción relativamente alta de ingresos por parte del donante. El SFF también dará prioridad a las propuestas de FIPs que se comprometan explícitamente a implementar los Componentes 2 y 3 de la política sobre recursos humanos y responsabilidad social ya sea de manera obligatoria o voluntaria.

El SFF también considerará propuestas de proyectos con los siguientes componentes, si se buscan en conjunto con la implementación de la HRSRP:

- Pre-evaluaciones del MSC;
- Evaluaciones del MSC y re-evaluaciones de importancia estratégica, de manera limitada;
- Auditorías de Comercio Justo; y,
- Otras actividades de mejoras pesqueras consistentes con los lineamientos generales del SFF, incluyendo la participación de los actores pertinentes, y esfuerzo de construcción de capacidades que mejoren la conservación marina y respondan a la responsabilidad social y a los derechos humanos.

El SFF considerará las propuestas provenientes de postulantes que propongan trabajar en múltiples FIPs como parte de un grupo. Sin embargo, aplicarán todos los requisitos relacionados con el cumplimiento de la política sobre recursos humanos y responsabilidad social HRSRP.

Organizaciones Elegibles

Se aceptarán propuestas provenientes de las siguientes clases de entidades:

- Pesqueras, trabajadores pesqueros u organizaciones de mariscos;
- Agencias de administración pesquera;
- Organizaciones académicas o de investigación;
- Organizaciones sin fines de lucro u otras organizaciones no-gubernamentales trabajando en asociación con pesquerías o agencias;
- Consultoras privadas contratadas por pesquerías para apoyar FIPs y avanzar el camino hacia la obtención de certificaciones de sostenibilidad;
- Otro tipo de organización puede ser considerada en base a un análisis individual.

² Los componentes fundamentales de los FIPs incluyen: la participación del sector privado en la cadena de suministros; el compromiso público de los involucrados de invertir financieramente en mejoras de la pesquería; definición del alcance a corto plazo del proyecto, con un conjunto de objetivos con fechas de desarrollo; implementación y desarrollo de un plan de trabajo para mejorar la pesquería asociado a un presupuesto y cronograma; seguimiento y reporte de avances, incluyendo: 1) reportar públicamente los avances de las diferentes acciones y sus resultados con documentación de soporte de manera semestral en FisheryProgress.org; y 2) actualizar las calificaciones de los indicadores y proporcionar la evidencia de soporte para cambios en calificaciones cada 12 meses.

Receptores previos de financiamiento otorgado por el SFF cuyo financiamiento ya ha culminado con un informe final aprobado, pueden aplicar para financiamiento. Dichos postulantes deberán identificar el financiamiento del SFF que han recibido en el pasado.

Requisito de Igualar Financiamiento

Existe un requerimiento de igual el financiamiento solicitado por lo menos en una proporción uno-a-uno para todos los proyectos (por ejemplo, deberá existir un financiamiento externo de \$10.000 para igualar un desembolso de \$10.000 del SFF).

En el caso de pesquerías de pequeña escala o que enfrenten situaciones financieras particularmente difíciles, el SFF considerará el esfuerzo en-especie como parte del requisito de igualar el financiamiento y esto se evaluará de manera individual, caso por caso. Se espera que todos los otros postulantes puedan demostrar que se está igualando el monto financiado en metálico. Las propuestas provenientes de pesquerías grandes y/o bien capitalizadas mejorarán su competitividad al demostrar que el financiamiento en metálico que proporcionan excederá la proporción uno-a-uno requerida (por ejemplo, \$20.000 provenientes de los involucrados en la industria serán aportados en paralelo a \$10.000 provenientes de los fondos del SFF).

Nota: Financiamiento proveniente de los fundadores del SFF (la Fundación David y Lucile Packard) no podrá ser considerado como parte de los fondos provenientes de los postulantes para igualar los fondos del proyecto.

IV. Proceso de Aplicación

El SFF recibirá aplicaciones de fondos y emitirá fondos a los proyectos seleccionados dos veces al año en el 2022, 2023, y 2024.

Para aplicar para el financiamiento, los postulantes deberán llenar y presentar la aplicación del SFF, que se encuentra [disponible en línea](#). La aplicación incluye una plantilla para el presupuesto del proyecto y deberá incluir adjuntos de documentos específicos (listados abajo) que demuestren la solidez financiera e institucional del postulante. Como referencia a continuación se proporciona, en la Sección V, los componentes de la hoja de aplicación, incluyendo la lista de adjuntos requeridos.

En el 2022, el SFF recibirá aplicaciones durante dos periodos:

Periodo 1: Abril 1 – Mayo 8

Periodo 2: Septiembre 1 – Octubre 1

Todas las aplicaciones serán revisadas por el personal del RLF y pueden estar sujetas a revisiones de los socios externos del RLF. Después de la revisión inicial, personal del RLF contactará a los postulantes competitivos directamente y podrá solicitar información adicional o revisiones a la propuesta de proyecto antes de progresar con la consideración del otorgamiento de los fondos.

V. Lineamientos y Requerimientos de la Aplicación

La aplicación se encuentra [disponible en línea](#) y debe ser descargada y completada en inglés. A continuación, se proporcionan los componentes de la aplicación solo para propósitos informativos.

Resumen general del postulante

Favor describir:

- El tipo de organización que está proponiendo al FIP para recibir financiamiento de SFF e involucrados en el FIP (por ejemplo, cooperativa, asociación de comerciantes, empresa única, representantes laborales, ONG, agencia gubernamental, etc.);
- Ciudad y país donde está basado el postulante;
- Tamaño de la organización del postulante y resumen de las calificaciones del personal pertinente que lidere la implementación del proyecto; y
- La disposición del postulante para efectuar mejoras ambientales y sociales en su pesquería.

Descripción del proyecto de mejora pesquera (FIP)

Favor proporcionar o describir:

- Enlace al perfil del FIP en FisheryProgress (cuando aplique);
- El área geográfica de la pesquería o del FIP, la especie objetivo de la pesquería y las artes de pesca utilizadas;
- Contextualización del mercado y la cadena de valor: Compradores típicos y/o procesadores de los desembarques de la pesquería y cualquier compromiso existente por parte de los compradores; mercados de destino típicos (local, doméstico o internacional); proporción del mercado suministrado por la pesquería y cómo se rastrean los mercados objetivos;
- Periodo de tiempo para el que se solicita el financiamiento, incluyendo fechas de inicio y de culminación estimadas para el proyecto. El periodo típico de financiamiento de SSF es de un año (12 meses). Se considerarán duraciones de hasta dos años (24 meses);
- El tipo de FIP para el cual se está solicitando el financiamiento (es decir, básico o exhaustivo), incluyendo los hitos principales a lograrse durante el periodo del financiamiento y las metas a largo plazo del FIP;
- Necesidad financiera: razón por la cual el postulante requiere del financiamiento para completar su proyecto. Se incentiva a que se presente evidencia para justificar las necesidades del postulante;
- Apoyo al proyecto de otros grupos u organizaciones pertinentes;
- Las fuentes y cantidades del financiamiento equiparado para el proyecto. Dicho financiamiento puede ser levantado de la industria, fuentes gubernamentales o filantrópicas o de premios de precio por Comercio Justo. Financiamiento proveniente de donaciones de la Fundación David y Lucile Packard no es elegible para ser considerado como financiamiento para equiparar las donaciones del SFF.

Para evaluaciones y FIPs, favor responder a los siguientes puntos:

- ¿Qué evidencia general existe que indique que la pesquería podría alcanzar los criterios de sostenibilidad y estándares del MSC o Comercio Justo para FIPs?
- ¿Cómo podrá el postulante rastrear los avances del proyecto a través de la duración del periodo de financiamiento?
- ¿Cómo asegurará el postulante la participación activa de pescadores, trabajadores y/o de sus representantes en la implementación del FIP?
- ¿Cómo se beneficiarán los trabajadores de la pesquería de los resultados que busca obtener el proyecto?

- ¿Qué empresas participarán o se beneficiarán del FIP o de las certificaciones resultantes?

Requisitos adicionales para los FIPs:

- Los postulantes que se encuentren buscando apoyo para desarrollar un nuevo FIP deberán identificar en su aplicación otros FIPs similares que sepan que están llevándose a cabo para la misma pesquería.
- El financiamiento está sujeto al compromiso explícito de subir toda la información pertinente al FIP, los resultados relevantes y productos al sitio de [FisheryProgress](#), de acuerdo con los requerimientos de difusión pública.³ Se espera que el FIP permanezca en un buen nivel en FisheryProgress (estatus activo y al día en los requisitos de presentación de reportes) durante la duración del financiamiento. Caso contrario podría conllevar la terminación del financiamiento y poner en juego la elegibilidad para financiamientos futuros.
- Se espera que los receptores de financiamiento compartan los informes de evaluación o actualizaciones sobre el proceso de mejora en los informes interinos y finales presentados al RLF.

Presupuesto del proyecto y solidez financiera del postulante

La aplicación incluye una plantilla para el presupuesto del proyecto en formato tabla. Se requiere que los postulantes incluyan:

- Los costos totales incluyendo elementos principales del proyecto como sueldos, beneficios, viajes, subcontratistas y costos generales/administrativos;
- Los montos solicitados al SFF y las contribuciones programadas para cada línea del presupuesto por parte del financiamiento del SFF (nótese que los gastos administrativos máximos permitidos por el RLF son del 15%);
- Financiamiento igualando el monto financiado por SFF, identificando la fuente de este y si su obtención ha sido asegurada o aún está pendiente.

Los postulantes deberán adjuntar los siguientes documentos adicionales para soportar el debido proceso del RLF para asegurar la solidez y solvencia de las organizaciones postulantes:

- Presupuesto Organizacional. Incluir un presupuesto detallado de la organización para el año fiscal en curso.
- Estados Financieros. Proporcionar estados financieros auditados recientes o documentación equivalente (mostrando activos/pasivos e ingresos/gastos). Si la organización tiene sede en los Estados Unidos de América, deberá incluir una copia del formulario IRS 990 más reciente de su organización.
- Lista de los Miembros del Directorio. Proporcionar una lista de los Miembros del Directorio con breves resúmenes biográficos para cada uno, cuando fuere aplicable.
- Carta del SRI. Si se trata de una organización sin fines de lucro con sede en los Estados Unidos de América, proporcionar una carta del Servicio de Rentas Internas confirmando que el postulante es una organización 501(c)(3).
- Carta o memorándum de entendimiento (MOU) del Patrocinador Fiscal. Para aquellos proyectos con un patrocinador fiscal, se presentará documentación indicando la relación.

³ Receptores prospectivos deberán familiarizarse con los requerimientos de presentación de reportes de FisheryProgress (disponibles en [Recursos para FIPs](#)), así como con la [HRSRP](#). Las preguntas sobre estos requisitos pueden ser dirigidas a FisheryProgress (contact@fisheryprogress.org). Postulantes interesados en recibir entrenamiento grupal sobre la implementación de HRSRP en FIPs pueden consultar con la comunidad de la práctica de FIPs (contact@fipcop.org).

Esta lista de adjuntos requeridos también está incluida en [la aplicación](#).

Envío de Aplicación

Las aplicaciones, incluyendo los documentos adjuntos, deberán presentarse vía correo electrónico dirigido a la Coordinadora Senior del Programa del SFF Rebecca Valdez, rvaldez@resourceslegacyfund.org antes de las fechas límites indicadas anteriormente.